



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

512-15

13 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 19.051/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la asignatura "Inmunología y Serología" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológico de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° de la Resolución CD-N° 293/15 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22° del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la asignatura "Inmunología y Serología" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológico de Sede Regional Orán; a:

• BALDIVIESO, Daniela Patricia

DNI: 28.050.036



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

512-15

13 OCT 2015

Salta,
Expediente Nº 19.051/15

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a la postulante inscripta, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica, de esta Facultad a sus efectos.-




Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIAL FASSANAI DE ZENTUNÉ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa